

Actualización 2010/2011
2010/2011 Update

Violencia

contra Defensoras
de Derechos Humanos
en Mesoamérica

Un diagnóstico en construcción



INICIATIVA MESOAMERICANA de Mujeres Defensoras DE DERECHOS HUMANOS

Violence

against women
human rights defenders
in Mesoamerica

An Assessment in Progress

Organizaciones impulsoras:

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, AWID.

Asociadas por lo Justo, JASS.

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala, UDEFEGUA.

Fondo Centroamericano de Mujeres, FCAM.

Coordinación y sistematización

Marusia López Cruz (Asociadas por lo Justo, JASS)

Revisión y comentarios:

Cristina Hardaga (Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan)

Andrea Medina (Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez)

Macu Barcia y Lydia Alpizar (AWID)

Patricia Toledo (FER)

Daysi Flores (JASS, FER)

Gilda Rivera (CDM)

Maya Alvarado (UNAMG)

Alejandra Ancheíta (ProDesc)

Alda Facio (JASS)

Liliana Espinoza

Jessica Sánchez (FER)

Liz Sánchez (Alternativas Pacíficas).

Cuidado editorial:

Orfe Castillo Osorio (JASS)

Traducción al inglés:

Cassandra Smithies

Cuidado editorial de la versión en inglés:

Analía Penchaszadeh (AWID) y Natalia Escrucería (JASS)

Diseño

**MEDIOS
COMUNES**

Auspicio

Fondo Centroamericano de Mujeres

Violencia

contra Defensoras
de Derechos Humanos
en Mesoamérica

Un diagnóstico en construcción

Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro y se cite la fuente.

Marzo 2012

ÍNDICE

4

Introducción

5

Cambios en el contexto de la región

7

La violencia contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica

9

Formas y expresiones de la violencia

15

Grupos de defensoras más vulnerables a la violencia

16

Actores responsables de la violencia

17

Estrategias: alternativas, retos y recomendaciones

22

Organizaciones que suscriben este diagnóstico

23

Fuentes consultadas

INTRODUCCIÓN

En abril de 2010 defensoras de diversos movimientos sociales de México y Centroamérica (Mesoamérica) nos reunimos en Oaxaca México para participar en la Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos. Este espacio tuvo el objetivo de reconocer y analizar la violencia que las defensoras de derechos humanos enfrentan en la región, así como favorecer la confluencia regional para la protección, seguridad y fortalecimiento de las defensoras.

Uno de los resultados de esta reunión fue la elaboración de un diagnóstico mesoamericano sobre violencia contra defensoras que sistematiza las reflexiones hechas por las participantes en la reunión, así como una serie de diagnósticos preliminares en cuatro países (México, Honduras, El Salvador y Guatemala) que se hicieron como insumo de la misma. Este diagnóstico representa uno de los primeros esfuerzos en la región de documentar la violencia que enfrentan las defensoras, a partir de sus propias experiencias y de los casos que se han venido denunciando en los últimos años.

Otro resultado fue la integración de una red de comunicación entre defensoras mesoamericanas, que ha permitido el intercambio de información sobre casos y situaciones de agresión, la generación de estrategias frente acciones urgentes, la solidaridad y el apoyo mutuo.

El diagnóstico mesoamericano fue presentado en reuniones y encuentros en México, Honduras y Guatemala para profundizar en la situación de violencia contra defensoras en estos países y favorecer acciones conjuntas (este año esperamos que este tipo de reuniones se hagan en otros países de la región). En estos países se formaron también redes de comunicación y acción frente a casos urgentes.

El presente documento retoma los principales hallazgos del diagnóstico mesoamericano e incorpora casos nuevos y reflexiones emergidas de las reuniones y encuentros nacionales, así como del intercambio de información en las redes de defensoras.

CAMBLOS EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN

Como se establece en el diagnóstico mesoamericano, diversos factores estructurales favorecen la violencia contra las defensoras de derechos humanos:

- **Los impactos y secuelas que tuvieron los procesos de conflicto armado y/o “guerra sucia” en las décadas de los ‘70 y ‘80.** La normalización de la violencia, la polarización social, la impunidad y la corrupción como componentes de la acción pública, son algunas de las problemáticas que se gestaron o consolidaron a partir de estos procesos.
- **La falta de consolidación de la transición a la democracia,** la reedición de formas de autoritarismo y militarización así como la pervivencia de prácticas culturales machistas y conservadoras en la sociedad que justifican la discriminación contra las mujeres.
- **El poder e incidencia que tienen sobre las instituciones y recursos públicos los poderes fácticos** como las jerarquías religiosas, el crimen organizado y los monopolios comerciales transnacionales.
- **Los altos índices de pobreza, extrema pobreza y desigualdad,** particularmente la desigualdad de género. El modelo económico neoliberal impuesto en los países de la región ha detenido el desarrollo económico, favorecido las crisis y generado una distribución de la riqueza completamente inequitativa que, entre otras cosas, ha favorecido la inseguridad en la región.
- **El feminicidio,** femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres afectan a la mayoría de las habitantes de la región.

Estos factores se mantienen y tienden a profundizarse puesto que la mayoría de los Estados de la región han mostrado poca voluntad política para cumplir con su obligación de garantizar los derechos humanos y, por el contrario, pretenden mantener el modelo vigente y responder a intereses privados y poderes fácticos. Una de las consecuencias de ello es la escalada de violencia social provocada por la influencia que los cárteles de la droga y otros grupos criminales ejercen sobre los Estados, gracias a la impunidad, infiltración y complicidad que estos grupos tienen con las autoridades locales y nacionales.

Países como México y Guatemala enfrentan serias crisis de seguridad. **Cada vez más territorios están controlados por el crimen organizado**, frente a la incapacidad y la inacción de las autoridades locales. La entrada masiva de fuerzas federales de seguridad o de los ejércitos no ha evitado que la violencia se mantenga en estos territorios e incluso ha fomentado su aumento.

En dichos territorios (como Ciudad Juárez, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila en México; o Petén y San Marcos en Guatemala), la población ha visto cómo **en la práctica se suprimen sus derechos y garantías**, siendo las mujeres y la población joven unas de las más afectadas.

Por otro lado, empresas transnacionales y grupos de interés económico controlan, a través del miedo y la violencia, territorios y recursos naturales que pretenden explotar sin el consentimiento de la población y pasando por encima de sus derechos, sobre todo la que forma parte de los pueblos indígenas. La instalación de presas y minas, por ejemplo, ha sido motivo de desalojos forzados y asesinato de integrantes de organizaciones comunitarias que se oponen a los planes de estas empresas. Nuevamente los gobiernos suelen anteponer los intereses privados a los de la población, tolerando o apoyando las acciones de estos grupos.

En un contexto de incremento de la delincuencia organizada y de permisividad por parte de las autoridades, uno de los grupos seriamente afectados por este clima de violencia generalizada es el de **los y las migrantes**, quienes se han convertido en víctimas de secuestros masivos y otras formas de violencia, incluida la violencia sexual contra mujeres, en las que se hacen presentes **los pactos de corrupción e impunidad entre las autoridades y los grupos criminales**. Asimismo, quienes desde las organizaciones de la sociedad civil acompañan a la población migrante se han convertido en objeto de amenazas y agresiones.

En otros países como Honduras, Panamá y Costa Rica preocupa el acelerado retroceso de la institucionalidad democrática. En Costa Rica, único país sin ejército en el continente, a pesar de que la Constitución Política prohíbe la presencia de militares en su territorio, un decreto presidencial permitió la entrada de 13 mil efectivos del ejército de los Estados Unidos so pretexto de apoyar al gobierno en su lucha contra el narcotráfico. En Honduras, las elecciones –seriamente cuestionadas por la comunidad internacional y la sociedad civil hondureña– no restituyeron los derechos políticos de la población. Por el contrario: es después de las elecciones que se han recrudecido los ataques a organizaciones y personas críticas al actual régimen.

En toda la región se mantiene la tendencia conservadora hacia la penalización del aborto y los derechos sexuales y reproductivos de la población. Esto afecta no sólo a los países gobernados por partidos de ultraderecha, como México y Costa Rica; sino también a países gobernados por partidos de izquierda como Nicaragua y El Salvador. En toda la región presenciamos una mayor incidencia de la jerarquía religiosa en la definición de leyes y políticas públicas que afectan la laicidad de los Estados y vulneran los derechos de las mujeres y su libertad sexual y reproductiva. De manera acelerada, la región mesoamericana se ha convertido en una de las más violentas, inseguras y conservadoras del continente americano. Esta situación no sólo pone en riesgo la vida y la integridad de la población, sino que ha instalado un clima de miedo, desesperanza y descomposición del tejido social que restringe la capacidad de las personas de defender sus derechos.

En este contexto, los y las defensoras corren mayores riesgos para ejercer su labor y cuentan con menos recursos para protegerse, ya que el **clima de corrupción e impunidad hace poco o nada efectivos los mecanismos de protección y procuración de justicia existentes**. Sin embargo, el cuestionamiento que las defensoras hacen de las normas y estructuras patriarcales y la falta de reconocimiento social de su identidad como defensoras de derechos humanos, hace que se encuentren en una situación especialmente grave.

LA VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA

Uno de los principales resultados del diagnóstico mesoamericano de violencia contra defensoras, es que no contamos aún con procesos sistemáticos de documentación que nos permitan tener un panorama completo de la situación de violencia que enfrentan las defensoras en la región.

Sólo en Guatemala existe un proceso de documentación anual¹ que toma en cuenta la violencia específica que enfrentan las defensoras.

¹ Realizado por la organización UDEFEGUA.

La mayoría de los informes existentes sobre la situación de defensores y defensoras, tanto de instituciones de derechos humanos como de organizaciones de la ciudadanía, no están hechos desde un enfoque de género, lo cual invisibiliza las formas específicas en las que las defensoras son agredidas, así como las condiciones de riesgo que enfrentan. Más aun: parten de una definición cerrada del rol e identidad de las y los defensores que deja fuera a muchas mujeres que defienden activamente los derechos humanos (como las parteras; las familiares de presas y presos políticos o de personas desaparecidas; quienes dan asistencia a mujeres maltratadas, entre otras). Por esta razón, tampoco ha sido posible construir o contar con mecanismos adecuados para su protección.

El diagnóstico mesoamericano buscó contribuir al reconocimiento de la violencia que enfrentan las defensoras en la región a partir de sus propias experiencias y saberes. Ello permitió reconocer que la numerosa y cada vez más protagónica participación política de las mujeres en la región, las ha convertido en objeto de hostigamientos, agresiones y amenazas, para las cuales no hay mecanismos integrales de protección.

Las defensoras, al igual que sus pares hombres, son víctimas de las políticas represivas y la inseguridad en el ejercicio de su labor. Enfrentan el uso indebido de leyes y disposiciones jurídicas por parte del Estado para impedir su labor, así como para criminalizar la protesta social; son víctimas de la fabricación de delitos o expedientes para incriminarles con el objetivo de perjudicar su labor y seguridad; prevalece un alto número de violaciones de derechos humanos cometidas en su contra que permanecen en la impunidad, sobre todo las que implican al Estado o los grupos criminales protegidos por autoridades.

Sin embargo, las defensoras sufren formas específicas de agresión a causa de su condición de género. Como lo reconoció la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos en su último informe esto “suele deberse a que se considera que las defensoras cuestionan unas normas socioculturales, tradiciones, percepciones y estereotipos aceptados acerca de la femineidad, la orientación sexual y el papel y la condición de la mujer en la sociedad”².

2 Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (en adelante Relatora Especial sobre defensores y defensoras),

20 de diciembre de 2010, p. 6.

Algunas de las principales características de la situación de violencia que enfrentan las defensoras en Mesoamérica son:

- Muchas mujeres y organizaciones que trabajan activamente por los derechos humanos no siempre son reconocidas ni se reconocen como defensoras de derechos humanos, incluso al interior de sus movimientos y organizaciones, lo cual las deja al margen de las medidas de protección existentes.
- Son particularmente susceptibles a enfrentar ataques de actores no estatales y poderes fácticos, sobre todo cuando se enfrentan a normas patriarcales. Sin embargo, ante la visión tradicional de que la violencia contra defensores y defensoras proviene particularmente del Estado, muchas defensoras no reconocen o minimizan los ataques que provienen de este tipo de actores.
- Son más vulnerables a sufrir discriminación y ataques al interior de sus mismas organizaciones, por la prevalencia de una cultura de violencia y exclusión de las mujeres.
- Son víctimas de violencia sexual en un grado mayor que los hombres, actos o campañas de desprestigio y amenazas a sus familias.
- Muchas enfrentan discriminación y aislamiento por parte de sus familias, así como falta de las redes sociales necesarias para proteger su integridad, lo cual hace que la violencia que enfrentan tenga un impacto más negativo en sus vidas y que se vean obligadas, en un mayor grado que los defensores, a inhibir o dejar de realizar su trabajo a favor de los derechos humanos.

● ***En el contexto actual podemos afirmar que la violencia en su contra, lejos de disminuir, tiende a agudizarse y extenderse hacia las familias y personas cercanas a las defensoras.***

De acuerdo con la documentación de violencia hacia defensoras específicamente en Guatemala, se registró un aumento en las agresiones contra defensoras pasando de 9 en el año 2000 a 154 en el año 2010. También se ha registrado un aumento en los casos de agresiones en contra de defensoras que trabajan por los derechos de las mujeres, pasando de 3 en el año 2000 a 101 en el año 2010. En México hubo un aumento de las defensoras asesinadas en 2010, respecto a años anteriores. Esta tendencia, si bien es reconocida por las propias defensoras de toda la región, no se ha podido registrar en los otros países, por falta de procesos de sistematización de la información.

FORMAS Y EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA

Asesinatos:

Como lo reconoce el último informe de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras **“las defensoras de los derechos humanos y los activistas dedicados a promover los derechos de la mujer o las cuestiones de género en América son los que parecen estar más expuestos a los asesinatos o los intentos de asesinato”³**, particularmente en México, Guatemala y Honduras, en donde se registraron 15 asesinatos de defensoras durante 2010.

La mayoría de los casos de asesinato ocurrieron en lugares donde la violencia y la impunidad se han convertido en un problema alarmante. Territorios controlados por el crimen organizado o por grupos paramilitares que actúan cobijados o, al menos, tolerados por las autoridades locales. Lugares reconocidos por sus altos niveles de violencia contra las mujeres y casos de feminicidio que han sido objeto de recomendaciones y llamados de mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos, debido a las deficiencias en sus sistemas de procuración y administración de justicia para atender la violencia contra las mujeres. Ciudad Juárez y Chihuahua en México; Petén o San Marcos en Guatemala son ejemplos preocupantes de territorios con este tipo de dinámicas que van extendiéndose hacia otros lugares del país.

Hasta el momento ninguno de los casos de asesinato ha sido esclarecido.

En México durante 2010 fueron asesinadas seis defensoras de derechos humanos: Marisela Escobedo, Susana Chávez, Malena Reyes, Luisa Ornelas, Josefina Reyes y Beatriz Cariño; cinco de ellas en el estado fronterizo de Chihuahua y otra en el estado de Oaxaca. En Guatemala se registraron 2 asesinatos entre enero y diciembre de 2010: Emilia Quan y Evelinda Ramírez. En Honduras seis: dos activistas del movimiento LGBTTTI, dos integrantes del Frente de Resistencia, una integrante de la Red de Mujeres Jóvenes de la Colonia “Cruz Roja” y una profesora vinculada a la lucha de resistencia al golpe de Estado: Gamaniel Parson y Neraldys, Claudia Brisuela, Teresa Flores, Jessica Gálvez e Ilse Ivania Velásquez. En El Salvador una activista ambientalista fue asesinada: Dora Sorto.

³ Op. cit., p. 14.

Amenazas:

En el último informe de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras se reconoce que las amenazas, particularmente las “amenazas de muerte explícitas” contra defensoras de derechos humanos son una de las principales formas de violencia en la región. Según se establece en este informe, más de la mitad de las 292 comunicaciones sobre amenazas vienen de América Latina. Las más numerosas fueron enviadas de México (27 comunicaciones), Guatemala (18 comunicaciones) y Honduras (12 comunicaciones)⁴. Algunos casos de especial preocupación se muestran a continuación.

• Amenazas y agresiones a defensoras que denuncian casos de violencia de género y abusos de las fuerzas de seguridad:

Uno de los grupos de defensoras que corre mayor riesgo en el contexto actual está integrado por las que denuncian casos de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, en los que se encuentran coludidos grupos criminales y autoridades. Han enfrentado, en el periodo que se informa graves amenazas de muerte y agresiones físicas o a su patrimonio; las defensoras que luchan contra el feminicidio en Chihuahua u organizaciones y refugios que dan asistencia a víctimas de violencia como Sobrevivientes en Guatemala (particularmente su directora, Norma Cruz) o el Centro Integral de Atención a la Mujer en Cancún, México (en donde elementos de la Secretaría de Seguridad irrumpieron armados en el Centro para intentar secuestrar a una de las usuarias).

Además, se mantienen en la impunidad graves casos como el de agresiones físicas y amenazas de muerte hacia la Sra. Juana Bacá Velasco, coordinadora de La Red de Mujeres Ixhiles, organización que brinda apoyo a mujeres víctimas de violencia en Guatemala.

Otras defensoras que han sido hostigadas y amenazadas en este periodo son las que denuncian abusos y violaciones de fuerzas de seguridad como el ejército. Preocupan en particular los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, indígenas que a pesar de haber logrado una sentencia favorable por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵, siguen recibiendo amenazas que se han extendido a sus familias y a las organizaciones que las acompañan, lo que repercute en la búsqueda de justicia. Preocupa también el caso de la familia de Josefina Reyes ya que, después del asesinato de esta defensora por denunciar los abusos del ejército mexicano en su lucha contra el narcotráfico, varias personas de su familia han sufrido amenazas, agresiones e incluso han sido asesinadas: Rubén Reyes (asesinado previamente); María Magdalena Reyes, Elías Reyes y Luisa Ornelas (quienes desaparecieron posteriormente fueron encontrados sus cuerpos); Doña Sara Salazar y Saúl Reyes (madre y hermano de Josefina), y un sobrino suyo recibieron amenazas y la quema de una casa.

Estos casos muestran los riesgos que enfrentan las mujeres que denuncian violaciones de derechos humanos cometidas por militares, cuyas investigaciones permanecen en el fuero militar, pese a que existen reiteradas recomendaciones para que no sea así.

4 Op. cit., p. 12.

5 Al reconocer la responsabilidad del Estado mexicano al haber sido violadas por efectivos del ejército mexicano.

• **Amenazas y agresiones a familiares de defensoras:**

Otra señal de preocupación en la región es el escalamiento de las agresiones contra familiares de las defensoras. Los casos de Marisela Escobedo y Josefina Reyes de Ciudad Juárez, en Chihuahua, México son particularmente graves, ya que después de haber sido asesinadas, sus familiares y personas cercanas (hijos/as, nietos/as, madres y otros parientes) han sido objeto de amenazas, secuestro, incendios provocados en casas o negocios e incluso asesinatos; situación que les ha obligado a salir de sus lugares de residencia y/o buscar asilo y protección dentro o fuera del país.

Otro caso preocupante es de la defensora ambientalista Dora Alicia en El Salvador, quien fue asesinada delante de su hijo pequeño, quien además fue agredido físicamente por quienes asesinaron a su madre. En varios casos registrados en Honduras y Guatemala, pero que pueden generalizarse en la región, se han documentado amenazas específicas de agresión sexual a las hijas de las defensoras.

Las defensoras mesoamericanas de derechos humanos reconocen que una de sus principales preocupaciones son las agresiones que sus familias puedan sufrir. Estas agresiones además pueden provocar un clima de hostilidad contra las defensoras, pues en muchas ocasiones son culpadas por no salvaguardar la seguridad de sus familias.

Desarticulación y cierre de organizaciones de defensoras:

Otra situación que preocupa de manera especial son los casos en donde los reiterados ataques y amenazas en contra de defensoras están desarticulando o han desarticulado sus organizaciones, obligándolas a cerrar o a limitar su acción. En este periodo tuvimos conocimiento de dos casos: uno es el del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, cuyos ataques y amenazas – particularmente a su fundadora Gladys Lanza, pero también a otras integrantes de la organización – ha obstaculizado el trabajo que realizan. En México las integrantes de la organización Centro de Apoyo al Trabajador de Puebla, trabajadoras con quienes realizan su trabajo y organizaciones cercanas, recibieron amenazas de muerte; además fue saqueada la sede de su organización, dejándoles sin infraestructura básica y desarticulando su equipo de trabajo.

Desplazamiento y recolocación de residencia:

Una de las consecuencias del agravamiento de la violencia en contra de las defensoras de derechos humanos, es que algunas se ven forzadas a cambiar de residencia, ya sea en otra ciudad del mismo país o incluso en el extranjero.

Como lo dio a conocer la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en México, durante el 2010, once de los treinta casos registrados de defensores y defensoras que tuvieron que cambiar de residencia, corresponden a mujeres. En Honduras también hubo defensoras que, por causa de la violencia y de la situación

de inseguridad, tuvieron que cambiar de residencia; siendo particularmente grave el caso de una integrante de la Red de promotoras legales, quien tuvo que salir del país por amenazas por parte de militares y maras, entre ellas amenazas de abuso sexual a su hija adolescente.

Ataques a la libertad de expresión:

Los ataques a la libertad de expresión han estado también presentes en este periodo. México y Honduras ocupan de los primeros lugares a nivel mundial en asesinatos a periodistas. Sin embargo, en Nicaragua están también documentados numerosos ataques a la libertad de expresión.

Uno de los casos más graves de los que se tiene conocimiento es el de dos corresponsales de la emisora comunitaria "La Voz de Zacate Grande" de Honduras, quienes fueron arrestadas mientras documentaban una operación de desalojo a una familia de la comunidad de Coyolito.

Ambas fueron acusadas por los delitos de sedición y desobediencia, se les prohibió salir del país y asistir a manifestaciones políticas. Recientemente estas comunicadoras recibieron también amenazas de muerte.

Además de las represalias por parte de los Estados, las comunicadoras tienen serias limitaciones para ejercer su labor de forma segura en los territorios controlados por el crimen organizado. En México, muchas comunicadoras han inhibido su labor informativa por temor a agresiones por parte del narcotráfico. Durante 2009 fueron registradas 144 agresiones contra la libertad de expresión; en 27 de estos casos se encontraron involucradas mujeres periodistas. Comunicación e Información de la Mujer, en su análisis sobre atentados a la libertad de expresión a mujeres periodistas, documentó tres asesinatos a periodistas entre 2005 y 2010. Según su informe, hasta el momento no se ha realizado investigación alguna por los hechos.

Criminalización y difamación de defensoras que trabajan por la despenalización del aborto:

La criminalización y la difamación (tanto del Estado como por parte de grupos privados y medios de comunicación), es una de las formas reiteradas de violencia contra las defensoras de derechos humanos en la región. Uno de los grupos de defensoras que de manera generalizada han sido atacadas de esta forma son las que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos y por la despenalización del aborto.

Mientras haya países en la región o provincias dentro de los propios países que sigan teniendo leyes que penalizan total o parcialmente la interrupción voluntaria del embarazo, las defensoras que luchan por el derecho de las mujeres a decidir están en riesgo.

La criminalización y la difamación (tanto del Estado como por parte de grupos privados y medios de comunicación), es una de las formas reiteradas de violencia contra las defensoras de derechos humanos en la región. Uno de los grupos de defensoras que de manera generalizada han sido atacadas de esta forma son las que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos y por la despenalización del aborto.

Mientras haya países en la región o provincias dentro de los propios países que sigan teniendo leyes que penalizan total o parcialmente la interrupción voluntaria del embarazo, las defensoras que luchan por el derecho de las mujeres a decidir están en riesgo.

En este periodo, México sufrió un retroceso generalizado frente al aumento de legislaciones locales que han reformado sus Constituciones para vulnerar derechos reproductivos de las mujeres. Otros países como Nicaragua, El Salvador y Honduras mantuvieron la prohibición del aborto terapéutico (aquel que se practica cuando la vida de la madre está en riesgo). En Nicaragua, además, el Estado rechazó las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos (realizadas en febrero de 2010) y cuatro órganos de tratados, de restituir esta causal de aborto. En este contexto, de manera cada vez más frecuente los Estados de los países mencionados han aumentado la práctica de encarcelar a mujeres que han abortado y acusarlas por asesinato en grado de parentesco.

Tanto las defensoras que apoyan a mujeres para que interrumpan en condiciones de seguridad y de manera voluntaria un embarazo, como las que asesoran y acompañan casos de mujeres encarceladas por abortar, corren el riesgo de ser denunciadas penalmente o acusadas públicamente de “asesinas de niños/as”. Además, en todos estos países las autoridades permiten que grupos ultraconservadores amenacen y difamen públicamente a las defensoras que trabajan por la despenalización del aborto.

En Nicaragua, desde la presidencia de la República, se ha impulsado una campaña de desprestigio y linchamiento en contra de todas las defensoras y organizaciones feministas que luchan por la legalización del aborto terapéutico. También en Nicaragua se acusó penalmente a nueve defensoras por hacer “apología del delito de aborto” y se mantuvo la denuncia abierta hasta que las autoridades se vieron obligadas a desecharla por falta de pruebas.

Represión de manifestaciones pacíficas:

En este periodo Honduras siguió siendo escenario de represiones a manifestaciones pacíficas por parte de la ciudadanía. Actos represivos violentos ocurrieron en contra de estudiantes universitarios y de maestros y maestras de educación primaria y secundaria, quienes de manera pacífica se manifestaban para exigir sus derechos y libertades. Parte de estos actos represivos implicó agresiones e insultos sexuales en contra de las manifestantes y uso de gases lacrimógenos que causaron la muerte de algunas y algunos manifestantes.

La situación en Honduras es especialmente preocupante ya que muestra que, no obstante las elecciones celebradas en el país, continúan las violaciones contra los

derechos civiles y políticos registrados durante el golpe de Estado, mismos que costaron la vida de al menos 10 defensoras y que dejaron un saldo de cientos de defensoras agredidas, violaciones sexuales (como se pudo documentar en al menos 10 casos), allanamiento de organizaciones y cierre de espacios radiales feministas. Tan solo el pasado 17 de marzo de 2011, fue asesinada la maestra Ilse Ivania Velásquez en una manifestación del movimiento magisterial en Tegucigalpa.

También Nicaragua sigue siendo un país proclive a la represión de manifestantes, a través de la utilización de grupos de choque como los “Consejos Ciudadanos”, que han sido utilizados en diversas ocasiones para violentar manifestaciones pacíficas del movimiento feminista, o para atacar físicamente y en sus oficinas a defensoras que han manifestado públicamente su rechazo al gobierno actual.

Por su parte en Guatemala se mantienen violentos desalojos a comunidades y pueblos indígenas que se oponen a vender sus tierras para la imposición de proyectos mineros e hidroeléctricos. Estos desalojos han implicado violencia sexual en contra de las manifestantes.

GRUPOS DE DEFENSORAS MÁS VULNERABLES A LA VIOLENCIA:

En el diagnóstico mesoamericano de violencia contra defensoras, dimos cuenta de los grupos de defensoras que se encuentran en mayor riesgo y que son más proclives a enfrentar ataques. Estos grupos son: ***defensoras que trabajan en contra de la violencia intrafamiliar y el feminicidio; defensoras que trabajan en el marco de situaciones de conflicto; defensoras indígenas, particularmente aquellas que se organizan para la defensa de su territorio y su cultura***, cuestionan normas y tradiciones sexistas y aquellas que denuncian los abusos del ejército; defensoras que luchan por los derechos sexuales y reproductivos y defensoras que trabajan por los derechos laborales, particularmente la libertad sindical.

Si bien todos estos grupos son de especial atención, en este periodo nos preocupan de manera particular las defensoras que denuncian el feminicidio, la impunidad de las autoridades frente a violaciones a derechos humanos y los abusos de las autoridades en los territorios militarizados y/o con fuerte presencia del crimen organizado; siendo México, Guatemala y Honduras tres de los países donde mayores riesgos enfrentan. Dicha preocupación está fundamentada en el aumento de asesinatos y amenazas reiteradas de muerte, así como por las agresiones que las familias de estas defensoras han vivido.

También preocupa la indefensión en la que se encuentran las defensoras originarias de pueblos indígenas y campesinos, quienes están siendo agredidas en el marco de desalojos forzados de sus tierras.

La mayoría de estas defensoras no son reconocidas como tales y no han podido acceder a recursos mínimos de protección como las medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Esta situación se presenta particularmente grave en Guatemala y Honduras para el periodo de que se reporta.

ACTORES RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA:

En este periodo, se constata que quienes cometen las agresiones contra las defensoras, en muchos casos **son actores no estatales, principalmente grupos criminales, jerarquías religiosas y grupos vinculados a ellas, empresas, medios de comunicación y hasta particulares. Se trata de grupos que actúan con la complicidad o la tolerancia de las autoridades, fortaleciéndose así la cultura de la impunidad.** Estas agresiones que son poco reconocidas públicamente, a excepción de los casos en los que, a través de culpar de los ataques al crimen organizado, intentan desprestigiar a las defensoras o eludir su propia responsabilidad en los ataques.

Sin embargo, es importante hacer visible que **otros actores no estatales, como las comunidades o las propias organizaciones** en las que participan las defensoras y sus familias, pueden ser también responsables de la violencia que viven. Al menospreciar o cuestionar su labor o al ser responsables directos de ataques (particularmente acoso, hostigamiento y agresiones sexuales), favorecen un clima de violencia que puede ser aprovechado por el Estado o los grupos criminales para atacarlas.

ESTRATEGIAS: ALTERNATIVAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Alternativas:

Las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica desarrollan una gran cantidad de formas de protección y resistencia; tanto para preservar su vida, como para garantizar la seguridad de sus familias. Si bien muchas de ellas reconocen no tener conocimiento preciso de las medidas y mecanismos existentes para defenderse de una agresión, todas han desarrollado estrategias personales y colectivas que constituyen un saber valioso para toda la región.

De manera individual, la mayoría reconoce que asumir la identidad de defensora es algo que las empodera y fortalece. Asumiéndose como defensora de derechos humanos se sienten más seguras para buscar medidas y condiciones de seguridad.

El nivel de arraigo construido en las comunidades o territorios en los que trabajan (lo cual les da reconocimiento y apoyo) y las redes informales de amistad y solidaridad construidas principalmente con otras mujeres, son dos de los recursos que más han funcionado a las defensoras para protegerse. Estas medidas les permiten de manera inmediata resguardarse y resguardar en lugares seguros a sus familiares, hacer las primeras denuncias públicas de la agresión, etc.

En segundo lugar está el apoyo que obtienen de sus organizaciones, de organizaciones y grupos feministas y de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. El acompañamiento directo en casos de agresión (jurídico, psicosocial, etc.) y la denuncia pública son valoradas como estrategias fundamentales para detener o disminuir las agresiones. Por su parte, las muestras de solidaridad y apoyo en momentos de agresión, son un recurso sumamente valorado por las defensoras ya que les permite no sentirse aisladas y las fortalece para aminorar el miedo y enfrentar la agresión. La solidaridad que reciben a través de pronunciamientos, les permite obtener una mayor visibilidad del trabajo que realizan, lo que también se convierte en una herramienta de presión hacia el Estado. Los manuales de protección y procesos formativos en seguridad desarrollados por la sociedad civil también resultan de utilidad, particularmente aquellos que contemplan estrategias y medidas específicas para las defensoras.⁶

Los mecanismos nacionales e internacionales de protección –a pesar de las muchas limitaciones reconocidas por las defensoras y que se mencionan en el apartado siguiente han sido útiles para denunciar las agresiones y en algunos casos favorecer medidas de protección. Las denuncias ante las instancias de justicia nacionales sientan un precedente y permiten dejar constancia jurídica de la agresión. Las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacen visible las agresiones ante la opinión pública nacional e internacional y presionan a los gobiernos a garantizar la seguridad y protección de las defensoras. También diversas sentencias de la Corte Interamericana han exigido a los gobiernos la protección de las defensoras de derechos humanos.

En Guatemala existe la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales, mientras que en México el Estado tiene el compromiso no cumplido desde hace más de un año, de crear un mecanismo nacional de protección a periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos. En Honduras la nueva ministra de Justicia y Derechos Humanos se comprometió a la creación de un mecanismo para defender a las personas que trabajan en la ejecución de las garantías constitucionales por parte del Estado, el cual contemple medidas para la atención de defensores y defensoras.

La existencia de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras; de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de la ONU y de la Unidad de Protección de Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son valoradas positivamente por las defensoras. Particularmente importante es el último informe que la Relatora de Defensores y Defensoras presentara ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2011, cuyo tema central es la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos. Dicho informe no sólo documenta y denuncia las violaciones que enfrentan las defensoras, sino que favorece un mayor reconocimiento y legitimidad a la importante labor que realizan.

Retos:

Las alternativas y recursos con los que cuentan actualmente las defensoras para protegerse resultan insuficientes frente al contexto actual, sobre todo para evitar y atender los ataques provocados por los grupos del crimen organizado, que en la mayoría de los casos actúan al amparo de las autoridades. En principio, las condiciones en las que las defensoras realizan su labor limitan sus capacidades y recursos para protegerse y hacer frente a los ataques:

- Muchas de ellas no reciben una remuneración por el trabajo que hacen a favor de los derechos humanos y enfrentan muchas precariedades económicas.
- En muchos casos tienen que realizar triples jornadas de trabajo (la atención de sus familias, el trabajo remunerado y su labor como defensoras).
- Sus organizaciones pocas veces cuentan con planes y recursos específicos para favorecer la seguridad y protección de sus integrantes.
- La falta de reconocimiento social de su labor en tanto defensoras de derechos humanos y la normalización de la violencia, generan un clima que favorece o incluso legitima las agresiones en su contra.

Por otro lado, las estrategias de protección impulsadas por organizaciones de derechos humanos que dan acompañamiento y seguimiento de casos, o que cuentan con procesos de formación en seguridad y protección, muchas veces no están hechas desde una perspectiva de género que permita reconocer necesidades y estrategias específicas para las defensoras. Hay pocas organizaciones que cuenten o puedan apoyar con recursos flexibles de emergencia y los que existen no siempre reconocen como medidas de protección las necesidades expresadas por las defensoras (por ejemplo: recursos para pagar a una persona de total confianza que cuide a los hijos e hijas pequeñas para garantizar su seguridad).

Finalmente, los mecanismos institucionales tanto nacionales como internacionales enfrentan serias limitaciones para la protección efectiva de las defensoras:

- Las medidas cautelares son deficientemente cumplidas por las autoridades que deben garantizar su aplicación. En muchos casos, las autoridades justifican la falta de cumplimiento por limitaciones presupuestales o estructurales y, por lo general, imponen una burocracia excesiva e innecesaria; poco toman en cuenta las necesidades específicas de protección de las defensoras y su urgencia; y muchas veces obstaculizan su aplicación, propiciando el desgaste y aumentando la vulnerabilidad de las defensoras. El resultado es que muchas defensoras que cuentan con medidas cautelares, continúan recibiendo amenazas y ataques:

En Honduras, por ejemplo, una maestra que obtuvo medidas cautelares durante el golpe de Estado, fue agredida físicamente en dos ocasiones por policías al mencionar que gozaba de esta protección.

En México, numerosas defensoras que gozan de medidas cautelares han seguido siendo víctimas de amenazas y ataques, como es el caso de las defensoras indígenas Obtilia Eugenio y Valentina Rosendo (amenazadas por exigir el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana en los casos de violación por parte del ejército) y de la defensora Margarita Martínez (secuestrada el día que se reunió con un comisionado de la OACNUDH).

- No se han cumplido diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tienen que ver con graves violaciones a los derechos de las mujeres y agresiones a defensoras, favoreciendo así la impunidad y el clima de violencia contra las defensoras. Algunos ejemplos de sentencias que no han cumplido los Estados son:

México: “Campo Algodonero” (que condena casos de femicidio y agresiones a defensoras en Ciudad Juárez) e Inés Fernández y Valentina Rosendo (por violación sexual cometida por efectivos del ejército y amenazas a dos indígenas de Guerrero y las organizaciones que las acompañan).

Guatemala: “Las Dos Erres” (masacre y tortura física y sexual a mujeres, niñas/os y personas adultas mayores por parte de kaibiles en un poblado de Guatemala).

El Salvador: hermanas Serrano Cruz (desaparecidas en el contexto de la Masacre del Mozote, en la que unas 900 personas fueron masacradas en diciembre de 1981 por efectivos militares).

- Ante las agresiones y amenazas que enfrentan las y los defensores de derechos humanos, la denuncia se ha convertido en una herramienta demandada, pero poco efectiva. La apertura de expedientes para investigar amenazas y/o agresiones, en la mayoría de los casos no lleva al esclarecimiento de los hechos, la ubicación de los responsables ni el sometimiento a proceso conforme a derecho de los mismos. A causa de la renuncia de los Estados a cumplir con su obligación de garantía y protección, la impunidad, la ausencia total de procesos de investigación y de acceso a la justicia han hecho más vulnerables a las y los defensores de derechos humanos. En el caso de las defensoras, éstas enfrentan mayores obstáculos por un sistema de justicia que no incluye como eje la atención a las mujeres víctimas de violencia, mucho menos cuando son consecuencia de su labor como defensoras.
- A nivel nacional, el grado de impunidad y deficiencias de los sistemas de justicia hacen que las denuncias por agresiones interpuestas por las defensoras no tengan prácticamente ninguna investigación e, incluso, puedan ser utilizadas por las autoridades para nuevas agresiones. Ello inhibe la denuncia y aumenta el grado de impunidad observado.
- Respecto a los mecanismos nacionales de protección a defensores y defensoras, la mayoría no tienen perspectiva de género ni son elaborados tras procesos de consulta con las defensoras, tal y como lo reconoció la Relatora Especial sobre defensores y defensoras en el caso del mecanismo que se está discutiendo en México. Además, la mayoría de los países de la región ni siquiera se ha planteado la necesidad de diseñar un mecanismo como Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

Recomendaciones:

La labor de las defensoras de derechos humanos amplía y profundiza la democracia, lo cual es un factor básico para el desarrollo de la región. La amplía al sumar las voces y la acción de las mujeres a la resolución de los problemas públicos y la profundiza al incorporar la igualdad de género como un componente básico de la ciudadanía, las libertades fundamentales y la justicia social. Por ello fortalecer el trabajo que realizan y garantizar su seguridad debe ser un compromiso de toda la sociedad.

Procurar la protección y seguridad de las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica se inicia con el fortalecimiento de su trabajo y el pleno reconocimiento de la importante labor que ellas y sus organizaciones realizan en favor de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. Es importante reconocerlas como defensoras y evitar toda forma de desprestigio y discriminación.

Por su parte, para prevenir y atender la violencia es necesario que:

- Las propias defensoras y sus organizaciones cuenten con los recursos, estrategias y capacidades necesarias de protección, seguridad y autocuidado. Para ello es necesario ampliar las redes de solidaridad y apoyo, flexibilizar los fondos de acción urgente para responder a las necesidades de las defensoras e impulsar estrategias diseñadas desde una perspectiva de género. Es por ello que desde la red mesoamericana de defensoras en la que participamos, hemos creado un espacio seguro y de confianza entre defensoras de diferentes movimientos sociales que permite la comunicación, la formación, la acción urgente y la interlocución con diversos actores y mecanismos de derechos humanos para mejorar la protección y seguridad de las defensoras.
- Se realice una mayor documentación y denuncia de los ataques y agresiones contra las defensoras y sus necesidades particulares de protección y seguridad. Ello implica que tanto las organizaciones de derechos humanos como los Estados y los mecanismos internacionales, revisen críticamente sus metodologías y protocolos de documentación y atención de casos.
- Los gobiernos de la región entiendan y enfrenten que, de profundizarse la violación a los derechos humanos y los ataques contra defensoras de derechos humanos, la crisis de gobernabilidad democrática que la región enfrenta en casi todos sus países, limitará seriamente toda posibilidad de desarrollo. Por eso resulta crítico que se diseñen e implementen sin demora mecanismos institucionales encargados de proteger a las y los defensores, diseñados tras procesos de consulta con las mujeres defensoras para asegurar que son adecuados a sus necesidades.

• Finalmente, resulta fundamental que los mecanismos e instrumentos internacionales de derechos humanos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, la Relatora Especial sobre defensores y defensoras o la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, centren su atención en la situación específica de las defensoras, contribuyan a su reconocimiento y mantengan la observancia en los Estados para que cumplan con sus compromisos internacionales.

ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN ESTE DIAGNÓSTICO

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID); Asociadas por lo Justo (JASS); Fondo Centroamericano de Mujeres; Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (Guatemala), Mujeres Tierra Viva (Guatemala); Mujeres Transformando el Mundo (Guatemala); Sinergia Noj' (Guatemala); Centro de Derechos de Mujeres (Honduras); Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" (Honduras); Red de mujeres de la colonia Ramón Amaya Amador (Honduras); Articulación Feminista de redes locales de Intibucá (Honduras); Red de Defensoras de Derechos Humanos (Honduras), Centro de Estudios de la Mujer (Honduras); Red de Mujeres de Nacaome (Honduras); CESADEH (Honduras); Feministas en Resistencia (Honduras); Feministas en resistencia -Choluteca- (Honduras); Colectivo de abogados y abogadas por la justicia (Honduras); Frente de abogados y abogadas en Resistencia (Honduras); Red contra la violencia hacia las mujeres de Choluteca (Honduras); Radio Zacate Grande (Honduras); ADEPZA (Honduras); Alternativas Pacíficas (México); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" (México), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México); Comité Cerezo (México); ENLACE, Comunicación y Capacitación (México); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (México); Mujeres Organizadas Yuubani (México), ProDESC (México); Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (México); Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.-México); Mujeres por México en Chihuahua (México); Red Feminista Sonorense (México), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (El Salvador); Alda Facio (JASS / Fundación Justicia y Género, Costa Rica); Josie Chávez (Cuadernos Feministas, México); Jessica Sánchez (Feministas en Resistencia, Honduras); Noelia Núñez (Abogada, Honduras); Karla Lara, Artistas y Feministas en Resistencia (Honduras); Ana Luz Fúnez, defensora de derechos humanos (Honduras); Reina Calix, Feministas en Resistencia (Honduras); Adelay Carias, Feministas en Resistencia (Honduras) e Ilce Berenice Villatoro (Honduras).

FUENTES CONSULTADAS

- *Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEFUGA), Informe 2010. Agresiones, el precio que debemos pagar. Guatemala, UDEFEFUGA, 2010.*
- *Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Actualización 2010: Informe sobre la situación de las y los defensores de Derechos Humanos en México (actualización al informe Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo. México, OACNUDH, 2009).*
- *Andrea Medina, Encuentro Nacional sobre violencia contra defensoras en México. Sistematización de fichas de información previa. México; JASS, Consorcio Oaxaca y Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; 2010.*
- *Daysi Flores, Resumen de la discusión en la Presentación del Diagnóstico de Defensoras. Asociadas por lo Justo, 2010.*
- *Walda Barrios, Memoria del Encuentro/Seminario. Defensoras de Derechos Humanos. Guatemala; UDEFEFUGA, Petateras Guatemaltecas, Asociadas por lo Justo, Aj Noj; 2010.*
- *Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 20 de diciembre de 2010.*
- *Comunicación e Información de la Mujer: <http://www.cimacnoticias.com>*
- *Organización Mundial contra la Tortura: <http://www.omct.org>*

Violence

against women
human rights defenders
in Mesoamerica

An Assessment in Progress

2010/2011 UPDATE⁷

⁷ Compilation and Systematization: Marusia López Cruz (JASS). Revision and commentaries: Cristina Har-
daga (Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan); Andrea Medina (Red Mesa de Mujeres
de Ciudad Juárez); Macu Barcia and Lydia Alpizar (AWID); Patricia Toledo (Feministas en Resistencia); Daysi
Flores (JASS, FER), Gilda Rivera (CDM); Maya Alvarado (UNAMG); Alejandra Ancheita (ProDesc); Alda Facio
(JASS), Liliana Espinoza, Jessica Sánchez (FER) and Liz Sánchez (Alternativas Pacíficas). Editorial care: Tania
Ramírez (H.I.J.O.S. México/UCSJ). Translation from Spanish by Cassandra Smithies, English proofreading
by Analía Penchaszadeh (AWID) and Natalia Escrucería(JASS).

CONTENTS

26

Introduction

27

Changes in the Regional Context

29

Violence against Women Human Rights Defenders in Mesoamerica

31

Forms and Expressions of Violence

36

Groups of Women Defenders Most Vulnerable to Violence

37

Actors Responsible for Violence

38

Strategies: Alternatives, Challenges and Recommendations

43

Organizations that sign on to this Assessment Report

44

Sources

INTRODUCTION

In April 2010, women human rights defenders (WHRDs) from a diversity of social movements in Mexico and Central America (Mesoamerica) met in Oaxaca, Mexico to participate in the Mesoamerican Gathering of Women Human Rights Defenders. The objective of this gathering was to recognize and analyze the violence that WHRDs in the region face, as well as to promote a regional convergence for their protection, security and strengthening.

One of the results of this gathering was the development of a Mesoamerican in-depth diagnosis on the violence against WHRDs that compiles and systematizes the reflections made by the meeting participants, supplemented by input from a series of preliminary diagnoses in four countries (Mexico, Honduras, El Salvador and Guatemala) that were prepared as input for the gathering. This diagnosis constitutes one of the first efforts in the region to document the violence that WHRDs face, based on their own experiences and the cases that have been denounced in recent years.

Another outcome of the gathering is the creation of a Mesoamerican WHRD network, which fosters information-sharing on cases and aggressions, joint strategizing on rapid response mechanisms, solidarity and mutual support.

The Mesoamerican Regional Assessment Report was presented in meetings and gatherings in Mexico, Honduras and Guatemala to deepen the analysis regarding violence against WHRDs in these countries and to promote joint actions. (This year, we hope that these kinds of meetings will be held in other countries in the region.) In these countries, communications and rapid response networks for urgent cases were also created.

This document builds on the key conclusions of the initial diagnosis conducted in the region; it incorporates new cases and analysis that came out of the national meetings and gatherings, and from the information shared through the Mesoamerican WHRD network.

CHANGES IN THE REGIONAL CONTEXT

As the initial assessment report points out, a number of structural factors foment the violence against WHRDs:

- **The impacts and lasting effects of the armed struggles and/or “dirty wars” of the 1970s and 1980s.** These violent processes resulted in the normalization of violence, polarized societies, and impunity and corruption as common components of public action.
- **The lack of consolidation of the transition to democracy,** the resurgence of forms of authoritarianism and militarism as well as the perseverance of sexist and conservative cultural practices in society that are used to justify the discrimination against women.
- **The impact of de facto powers,** religious hierarchies, organized crime and monopolies of transnational corporations on institutions and public resources.
- **The high rates of poverty, extreme poverty and inequality, especially gender inequality.** The neoliberal economic model imposed on the countries of the region has stunted economic development, deepened the crisis and rendered the distribution of wealth completely inequitable; all of which has contributed to regional insecurity.
- **The Femicide,** femicide and other forms of violence against women, which affect the majority of women in the region.

These factors are constants and tend to worsen since the countries of the region have shown little political will to comply with their obligation to guarantee human rights, and, on the contrary, maintain the current model, serving private interests and de facto powers. One of the consequences is that social violence has escalated as a result of the influence over the states by drug cartels and other criminal groups, thanks to the impunity, infiltration and complicity that these groups maintain with local and national authorities.

Countries like Mexico and Guatemala are facing serious security crises. ***Given the incapacity and inaction of local authorities***, more and more areas are controlled by organized crime. The massive mobilization of federal security forces or of the army, have done nothing to reduce violence in these areas and in fact has caused it to increase.

In such areas (like Ciudad Juarez, Nuevo Leon, Tamaulipas and Coahuila in Mexico; or Peten and San Marcos in Guatemala), the population has noted that in the day-to-day, their rights and guarantees are violated, especially those of women and youth.

Furthermore, transnational corporations and economic interest groups exert control of territories and natural resources through fear and violence, which they aim to exploit without the consent of the population, nor with due regard for their rights. Indigenous Peoples are particularly affected by these extractive industries. For example, the imposition of hydroelectric dams and mining projects has motivated forced displacement and killings of members of community organizations who oppose the plans of these corporations. Once again governments tend to give greater importance to corporate interests instead of the population, and even tolerate or support these groups' repressive actions.

In the context of increased organized crime and the complicit tolerance and inaction of the authorities, one of the groups most seriously affected by widespread violence is immigrant men and women. Immigrants have become victims of large-scale kidnappings and other kinds of violence, including sexual violence against women, all of which demonstrate a pact of corruption and impunity between the authorities and criminal groups.

Those members of civil society organizations who accompany the immigrant population are also targeted and suffer threats and attacks.

In other countries like Honduras, Panama and Costa Rica, the rapid decline of democratic institutions is cause for concern. In Costa Rica, the only country on the continent without an army, a presidential decree allowed for the entrance of 13,000 United States military troops with the excuse of supporting the government in the fight against drug trafficking, even though the country's Political Constitution prohibits military presence on national territory,. In Honduras, the elections – strongly questioned by the international community and Honduran civil society – have not reinstated the political rights of the population. On the contrary, after the elections, attacks against organizations and people critical of the current regime have worsened.

Throughout the region, a conservative attitude towards the criminalization of abortion and sexual and reproductive rights of the population persists. This affects not only the countries governed by ultra-right wing parties, like Mexico and Costa Rica, but also countries governed by leftist parties like Nicaragua and El Salvador. Throughout the region, one can sense the growing influence that religious hierarchies have on determining laws and public policies that affect the secularism of states and violates the rights of women as well as their sexual and reproductive freedom.

Mesoamerica has rapidly become one of the most violent, insecure and conservative regions of the Americas. This not only puts the lives and integrity of the population at risk, but also has created a climate of fear, caused despair and shattered the social fabric, all of which limit people's capacity to defend their rights.

In this context, human rights defenders are more at risk while exercising their work and have fewer resources to protect themselves, as a result of a climate of corruption and impunity which has rendered existing protection measures and the administration of justice almost or entirely ineffective. Furthermore, when women defenders question patriarchal norms and structures and the lack of social recognition as WHRDs, they find themselves in particularly dangerous situations.

VIOLENCE AGAINST WOMEN HUMAN RIGHTS DEFENDERS IN MESOAMERICA

One of the principal outcomes of the Mesoamerican assessment report on violence against WHRDs, is that we still do not have systematic processes of documentation that provide us with panoramic view of the current situation of violence faced by women defenders in the region. Only in Guatemala is there a process of annual documentation⁸ that takes into account the specific violence that women defenders face.

8 Prepared by the organization UDEFEGUA.

The majority of existing reports on the situation of defenders, produced by official and civil society human rights organizations do not have a gender perspective, which renders invisible the specific forms of violence that WHRDs suffer and the risky conditions that they face. Furthermore, these reports tend to use a very limited definition of the role and identity of defenders, which excludes many women who actively defend human rights (such as midwives; family of political prisoners or the disappeared; those who support abused women, among others). The lack of a broader definition has made it impossible to create and implement adequate mechanisms for their protection.

This Mesoamerican assessment report strived to contribute to the recognition of the specific violence that WHRDs face in the region based on their own experiences and knowledge. The report has helped to recognize that women's increasing political participation in the region, which is more visible every day, has made them targets of harassment, attacks and threats against which there are no existing comprehensive measures of protection.

Women defenders, like their male counterparts, are victims of repressive policies and insecurity when carrying out their work. They face abusive use of laws and legal provisions wielded by the state to block their work, as well as criminalize social protest; they are victims of false and fabricated crimes or evidence used to incriminate them, which aim to deter their work and endanger their safety. There are high rates of human rights violations committed against WHRDs, most of which remain in impunity, especially those that may involve the state or the criminal groups protected by the authorities.

² Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (en adelante Relatora Especial sobre defensores y defensoras),

20 de diciembre de 2010, p. 6.

Still, women defenders suffer specific forms of violence because of their gender. As the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders noted in her last report, this “is often due to the fact that women defenders are perceived as challenging accepted socio-cultural norms, traditions, perceptions and stereotypes about femininity, sexual orientation, and the role and condition of women in society.”⁹

Some of the key elements of the situation of violence that WHRDs face in Mesoamerica are:

- Many women and organizations that actively work for human rights are not always recognized as defenders of human rights, even within their movements and organizations, which means they are left outside the scope of existing protection measures.
- They are particularly susceptible to attacks from non-state actors and de facto powers, especially when they confront patriarchal norms. However, given the traditional view that violence against defenders is committed by the state, many WHRDs do not recognize or minimize the attacks that come from these kinds of actors.
- They are more vulnerable to suffering discrimination and attacks from within their own organizations, given the prevalence of cultures of violence against and exclusion of women.
- They are victims of sexual violence more than men, acts or smear campaigns and threats against their families.
- Many face discrimination and isolation from their families and lack the social networks necessary to support and protect their integrity, which allows the violence they face to have an even greater impact on their lives and are forced, in greater numbers than men defenders, to limit or cease their work for human rights.

● In the current context, we can affirm that the violence against WHRDs, far from declining is worsening and extending to their families and people close to the women defenders.

According to the records on violence against WHRDs specifically in Guatemala, the number of attacks against WHRDs has increased from 9 cases in 2000 to 154 in 2010. There has also been an increase in the number of attacks against WHRDs who fight for the rights of women, which rose from 3 cases in 2000 to 101 in 2010. In Mexico, the number of women defenders killed in 2010 rose in comparison to previous years. Even though this trend is well-known by WHRDs in the region, because of a lack of systematization processes, these statistics have not been generated in other countries.

⁹ Report by Ms. Margaret Sekaggya, UN Special Rapporteur on the situation of human rights defenders (from here on referred to as the Special Rapporteur on human rights defenders), December 20, 2010, p. 6.

FORMS AND EXPRESSIONS OF VIOLENCE

Murder:

As recognized in the Special Rapporteur on human rights defenders' last report, **"Women human rights defenders and those working on women's rights or gender issues in the Americas appear to be most at risk of being killed or having an attempt made on their lives,"**¹⁰ especially in Mexico, Guatemala and Honduras, where there were 15 women defenders were killed during 2010.

The majority of the assassinations occurred in places where violence and impunity have become a dangerous problem; areas controlled by organized crime or by paramilitary groups that are protected or, at least, tolerated by local authorities. These places are notorious for their high levels of violence against women and femicide cases that have merited recommendations and calls of action from regional and international human rights mechanisms, as a result of insufficient law enforcement and justice systems to address the growing violence against women. Ciudad Juarez and Chihuahua in Mexico; Peten or San Marcos in Guatemala are worrisome examples of these kinds of patterns that are extending to other parts of these countries.

Up until now, none of the murders have been resolved.

In Mexico, six women defenders were killed in 2010: Marisela Escobedo, Susana Chávez, Malena Reyes, Luisa Ornelas, Josefina Reyes and Beatriz Cariño; five of them in the border state of Chihuahua and the other in the state of Oaxaca. In Guatemala, there were two murders of WHRD from January to December 2010: Emilia Quan and Evelinda Ramírez. In Honduras, there were six: two activists from the LGBTTTI movement, two members of the National Resistance Front, one member of Young Women's Network from the "Cruz Roja" neighborhood and a professor linked to the resistance struggle against the coup d'état: Gamaniel Parson y Neraldys, Claudia Brisuela, Teresa Flores, Jessica Gálvez and Ilse Ivania Velásquez. In El Salvador an environmental activist was killed: Dora Sorto.

¹⁰ Op. cit., p. 13

Threats:

The last report of the Special Rapporteur on human rights defenders finds that “explicit death threats” against WHRDs are the principal form of violence in the region. According to this report, more than half of the 292 complaints of threats come from Latin America. The greatest number was from Mexico (27 reports), Guatemala (18 reports) and Honduras (12 reports)¹¹. Below are some of the cases of special concern.

• **Threats and attacks against women defenders that denounce cases of gender violence and abuses of security forces:**

One of the groups of WHRDs who are most at risk in the current context are those who denounce cases of femicide and other forms of violence against women, which involve complicity among criminal groups and authorities. During the period covered in this regional analysis and documentation, WHRDs have received serious death threats and physical attacks against themselves or their property: examples include WHRDs who work to stop femicide in Chihuahua or organizations and shelters that help victims of violence like Sobrevivientes in Guatemala (especially its director, Norma Cruz) or the Centro Integral de Atención a la Mujer in Cancun, Mexico (where armed members of the state’s Security Agency barged into the center and tried to kidnap one of the women who use the center’s services).

Furthermore, serious cases remain in impunity such as the physical attacks and death threats suffered by Mrs. Juana Bacá Velasco, coordinator of the Red de Mujeres Ixhiles, an organization that supports women who are victims of violence in Guatemala.

Other WHRDs who have been harassed and threatened in this period are those who denounce the abuses and violence of security forces including the army. Of particular concern are the cases of Inés Fernández and Valentina Rosendo, indigenous women who, despite having succeeded in obtaining a favourable sentence from the Inter-American Human Rights Court¹², continue to receive threats that have extended to their families and the organizations that have supported them, which has hampered their quest for justice. Another worrisome case is that of the family of Josefina Reyes who, since her murder for denouncing abuses by the Mexican army in the fight against drug trafficking, have suffered threats, attacks and have even been assassinated: Rubén Reyes (killed previously); María Magdalena Reyes, Elías Reyes and Luisa Ornelas (who disappeared and whose bodies were found); Doña Sara Salazar and Saúl Reyes (Josefina’s mother and brother), and one of her nephews were threatened and one of their homes were burned down.

These cases illustrate the risks faced by women who denounce human rights violations committed by the military, whose investigations continue to be under military jurisdiction, even though there exists numerous and repetitive recommendations against this.

¹¹ Op. cit., p. 12.

¹² The sentence recognized the responsibility of the Mexican State in the rapes committed by troops of the Mexican army.

• ***Threats and attacks against WHRDs' family members:***

Another worrisome sign in the region is the rise in attacks against family members of women defenders. The cases of Marisela Escobedo and Josefina Reyes of Ciudad Juarez, in Chihuahua, Mexico are particularly severe, since after they were killed, members of their families and people close to them (children, grandchildren, mothers or other family members) have suffered threats, kidnappings, arson of their homes or place of business and even murder. This violence has forced them to change their place of residence and/or seek asylum and protection in or outside their country of origin.

Another worrisome case is that of the environmentalist activist Dora Sorto in El Salvador, who was killed in front of her young son, who also suffered physical attacks by his mother's killers. In several cases registered in Honduras and Guatemala, specific threats of sexual attacks against the daughters of the women defenders have been documented, which may be an emerging trend in the region.

Mesoamerican WHRDs recognize that one of their key concerns is the attacks that their families could suffer. These attacks can provoke a climate of hostility against the WHRDs, since they are often blamed for not ensuring the safety of their families.

Dismantling and closing of women defenders' organizations:

Another situation that causes profound concern is in cases where repeated attacks and threats to WHRDs have resulted in the dismantling of their organizations, forcing them to close or limit the scope of their work. In this period, we have learned of two cases: one from the Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, where attacks and threats – in particular against the founder Gladys Lanza, but also against other members of the organization – have blocked their work. In Mexico, members of the organization Centro de Apoyo al Trabajador in Puebla, women workers with whom they work with and organizations that they collaborate with, have all received death threats; their headquarters were sacked, leaving them without basic infrastructure and dismantled their team.

Displacement and relocation of residence:

One of the consequences of the escalating violence against WHRDs, is that some are forced to change their place of residence, either to another city in the same country or they are forced to go abroad.

As the Office of the High Commissioner on Human Rights in Mexico reported, during 2010, eleven of the thirty cases registered of human rights defenders who had to change their place of residence were women. In Honduras, there were also WHRDs who had to change their place of residence because of violence and insecurity.

Particular serious is the case of a member of the Red de Promotoras Legales who had to leave the country because of threats from the military and gangs known as maras, which included threats of sexual abuse of her adolescent daughter.

Attacks against freedom of expression:

Attacks against freedom of expression have also occurred in this period. Mexico and Honduras are among the top countries in the world with most journalists killed. Still, in Nicaragua numerous attacks against freedom of expression are being continuously documented.

One of the most severe known cases is the attack against two female reporters of the communal radio La Voz de Zacate Grande of Honduras, who were arrested while they were documenting an eviction of a family in the Coyolito community. Both reporters were accused of sedition and disobedience; they were prohibited from leaving the country and attending public demonstrations. These reporters recently received death threats.

In addition to the retaliations from states, female reporters are severely restricted in the safe exercise of their profession in the areas controlled by organized crime. In Mexico, many women communicators are limited in their professional work because of fear of attacks by drug traffickers - during 2009, 144 attacks against freedom of expression were documented, 27 of which were against women journalists. In their analysis of attacks against women reporters' freedom of expression, the organization Comunicación e Información de la Mujer, documented three murders of women journalists between 2005 and 2010. According to their report, up until now, none of the cases have been investigated.

Criminalization and defamation of WHRDs who work on the decriminalization of abortion:

The criminalization and defamation of WHRDs (both by the state and by private groups and the media), is one of the most repeated forms of violence against WHRDs in the region. One of the groups of WHRDs that have suffered widespread attacks in this way are those who work in favor of sexual and reproductive rights and for the decriminalization of abortion. While there are countries in the region or provinces within those countries that continue to have laws that totally or partially criminalize the voluntary termination of a pregnancy, the WHRDs who struggle for a women's right to choose are at risk.

In this period, Mexico suffered widespread backlash for local laws that reformed state constitutions in favor of weakening women's reproductive rights. Other countries like Nicaragua, El Salvador and Honduras still prohibit therapeutic abortion (abortion when the life of the mother is at stake). In Nicaragua, the state rejected recommendations from the Human Rights Council (made in February 2010) and four treaty bodies to reinstate these grounds for abortion.

In this context, these countries' governments are more frequently imprisoning women who have aborted and accusing them of assassinating a family member.

Both WHRDs who support women who wish to safely and voluntarily terminate their pregnancy and those WHRDs who advise and accompany women imprisoned for aborting, run the risk of having criminal charges brought against them or being publically accused of being a "child killer". In addition, in all these countries, the authorities allow ultra-right wing groups to publically threaten and insult the WHRDs who work to decriminalize abortion. In Nicaragua, the office of the president has launched a smear campaign against all the women defenders and feminist organizations that fight for the legalization of therapeutic abortion. Also in Nicaragua criminal charges were brought against nine women defenders for "condoning the crime of abortion"; the charges were eventually dropped by authorities and the case was thrown out due to lack of evidence.

Repression of peaceful protests:

In this period, Honduras has continued to experience a climate of repression during peaceful demonstrations by its citizens. Violent and repressive acts occurred against university students and teachers of elementary and secondary schools, who were peacefully protesting, demanding their rights and freedoms. Part of the repression included attacks and sexual insults against demonstrators and the use of tear gas that caused several deaths.

The situation in Honduras is especially worrisome since it shows that, despite the elections that took place in the country, violations of civil and political rights that occurred during the coup d'état have not ceased. These include the deaths of at least ten women defenders and hundreds wounded, rape (as was documented in at least 10 cases), raids of organizations and the closing down of feminist radio stations. Just recently on March 17, 2011 teacher Ilse Ivania Velásquez was killed in a protest organized by the teachers' movement in Tegucigalpa.

Nicaragua continues to be a country prone to repressing protesters, using shock troops like the Consejos Ciudadanos that have been deployed on several occasions to violently disrupt peaceful demonstrations of feminist movements or to physically attack the offices of WHRDs who have publically rejected the current government.

Meanwhile, in Guatemala communities and indigenous peoples are being violently evicted for opposing the illegal sale of their lands for mining and hydroelectric dam projects. These violent evictions have included sexual violence against protesters.

GROUPS OF WHRDs MOST VULNERABLE TO VIOLENCE:

During the Mesoamerican assessment report on violence against WHRDs, we identified groups of WHRDs that are at most risk and are highly prone to face attacks. These groups are: women defenders who work against domestic violence and femicide; women defenders who work within conflict situations contexts; indigenous women defenders, particularly those who organize to defend their territory and culture; women defenders who question sexist norms and traditions and those who denounce abuses of the army; women defenders who struggle for sexual and reproductive rights and women defenders who work for workers' rights, especially those who work for the freedom to unionize.

While all these groups merit special attention, in this period we are particularly concerned about the WHRDs who denounce femicide, impunity of authorities in human rights cases and abuse by authorities in militarized areas and/or where there is a strong presence of organized crime; Mexico, Guatemala and Honduras are the three countries where most risks are faced. This concern is based on the increase in murders and repeated death threats, as well as attacks against the families of WHRDs.

Also of concern is the lack of protection for women defenders in indigenous and peasant communities, who are being abused in the context of forced evictions from their lands.

Most of these WHRDs are not recognized as such and have not been able to access the minimal resources and mechanisms of protection like precautionary measures granted by the IACHR. This situation is particularly severe in Guatemala and Honduras for the period covered.

ACTORS RESPONSIBLE FOR VIOLENCE:

In this period, records show that those who are committing the attacks against WHRDs in many cases are non-state actors, especially criminal groups, religious hierarchies and groups linked to them, companies, media and even individuals. These groups act in complicity or with tolerance of the authorities, thus strengthening the culture of impunity. There is very little public recognition of these abuses except in those cases where by blaming organized crime for the attacks, authorities aim to defame the women defenders, or to avoid taking any responsibility for the attacks.

However, it is important to acknowledge that other non-state actors, **like the communities or the very organizations** where the WHRDs and their families participate, can also be responsible for the violence that women defenders face. By belittling or questioning their work or by being directly responsible for the attacks (especially harassment and sexual violations), communities and organizations favor a climate of violence that can be taken advantage of by the state or criminal groups to then attack women defenders.

STRATEGIES: ALTERNATIVES, CHALLENGES AND RECOMMENDATIONS

Alternatives:

WHRDs in Mesoamerica develop a vast number of protection and resistance mechanisms, both to stay alive, as well as to guarantee the safety of their families. Even though many of these WHRDs acknowledge that they are not exactly knowledgeable on existing measures and mechanisms for defending themselves against an attack, all of them have developed personal and collective strategies that create a valuable system of knowledge for the entire region.

Individually, the majority realize that to recognize themselves as a woman human rights defender is empowering and gives them strength. Identifying as a WHRD makes them more confident about seeking security measures and conditions.

Two of the resources that have worked best for women defenders to protect themselves are the depth of their relationships with their communities or the territories where they work in (which give them recognition and support) and the informal networks of friendships and solidarity built mostly with other women. These measures allow them to quickly find safe refuge for themselves and their families, filing the first reports of the attacks, etc.

In addition, there is the support that WHRDs receive from their organizations, feminist organizations and groups, and national and international human rights organizations. Directly accompanying cases of violence (legal, psycho-social, and other types of support) and public denouncing are valued as fundamental strategies to halt or diminish attacks. Expressions of solidarity and support when there are violations are very much appreciated by the women defenders because they help avoid the feeling of isolation and strengthen the WHRDs by reducing their fear and confront the attack. The solidarity that they receive through public declarations heightens the visibility of the work they do, which in turn becomes a tool for pressuring the state. Manuals on protection and security training developed by civil society are also useful, especially those that include specific strategies and measures for women defenders.¹³

¹³ One may review a compilation of the existing resources that address or may be useful for women at AWID:
<http://awid.org/Library/List-of-Materials-and-Resources-for-Women-Human-Rights-Defenders>

National and international protection measures – despite the limitations cited by the WHRDs and those mentioned in the next section – have been useful to denounce attacks and in some cases favor protection measures. Denouncing before national justice agencies establishes precedent and legal evidence of the violation. The precautionary measures granted by the Inter- American Commission on Human Rights makes attacks visible to national and international public opinion and pressure governments to guarantee the security and protection of WHRDs. Several sentences of the Inter-American Court have demanded that governments protect the human rights of women defenders.

In Guatemala, there exists a Coordinating Body for the Protection of Human Rights Defenders, Justice Administrators, Journalists and Social Communicators, while in Mexico the state has yet to comply with its commitment made over a year ago to create a national mechanism for the protection of journalists and human rights defenders. In Honduras, the new minister of justice and human rights has made a commitment to create a mechanism to defend people who work on the implementation of constitutional guarantees by the state, which include measures for human rights defenders.

The existence of a UN Special Rapporteur on Human Rights Defenders, the UN Special Rapporteur on Violence Against Women, and the Human Rights Defenders Unit of the Inter- American Commission on Human Rights are all highly regarded by women defenders. Of particular importance was the most recent report that the UN Special Rapporteur on Human Rights Defenders presented to the Human Rights Council in March 2011, whose main topic was the situation of WHRDs. Said report does not just document and denounce the violations that the women defenders face, but also serves to increase the recognition and legitimacy of the crucial work that they do.

Challenges:

The options and resources that WHRDs have to protect themselves are insufficient in the current context, especially to prevent and respond to attacks provoked by organized criminal groups, which in majority of cases, act with the complicity of authorities. In principle, the conditions in which WHRDs realize their work limit their ability and resources to protect themselves and cope with the attacks:

- Many WHRDs do not receive a salary for the human rights work that they do and their economic situation tends to be precarious.
- In many cases, they have three loads of work (taking care of their families, salaried employment and their work as women defenders).
- Their organizations seldom have plans or resources to ensure the security and protection of their members.
- The lack of social recognition of their work as WHRDs, as well as the normalization of violence, generates a climate that favors and even legitimizes the attacks against them.

On the other hand, the protection strategies implemented by human rights organizations that accompany and conduct follow up on the cases, or that offer training on security and protection, many times do not work with a gender perspective that would allow them to identify and address the specific needs and strategies required for women defenders. There are very few organizations that have or can offer flexible resources for emergencies, and those that do, do not always recognize the expressed needs of women defenders as protection measures (for example: funds to pay a totally trustworthy person to take care of her children to guarantee their security).

Lastly, both national and international institutional mechanisms are severely limited in the effective protection of WHRDs:

- Precautionary measures are poorly enforced by authorities who should ensure their implementation. In many cases, the authorities justify the lack of compliance citing budget or structural limitations and, in general, they tend to impose excessive and unnecessary bureaucracy. Rarely do they take into account the specific and urgent protection needs of women defenders and in various occasions, authorities block their application or fail to act urgently, which increases the vulnerability of women defenders and leads to exhaustion. The result is that many women defenders who have been granted precautionary measures, continue to suffer threats and attacks:

In Honduras, for example, a female teacher who was granted precautionary measures during the coup d'état, was physically attacked on two occasions by police when she mentioned that she had been granted this protection.

In Mexico, various women defenders who were granted precautionary measures have been victims of threats and attacks, such is the case of indigenous women defenders Obtilia Eugenio and Valentina Rosendo (who were threatened for demanding that the sentences of the Inter-American Court on their rapes by the army, be implemented) and WHRD Margarita Martínez (kidnapped the day that she met with the commissioner from the Office of the High Commissioner for Human Rights).

-
- Several sentences of the Inter-American Human Rights Court, which address serious violations of women's rights and attacks against WHRDs, have not been implemented, thereby promoting impunity and a climate of violence against women defenders. Some examples of sentences that states refuse to implement include:

Mexico: the Campo Algodonero case (which condemns cases of femicide and aggressions against WHRDs in Ciudad Juarez) and Inés Fernández and Valentina Rosendo (rape committed by army troops and threats against two indigenous women from Guerrero and the organizations that accompany them).

Guatemala: the Las Dos Erres case (massacre and physical and sexual torture of women, children and elderly men and women by the military group Kaibiles in a small town in Guatemala).

El Salvador: The sisters Serrano Cruz (disappeared in the context of the Massacre of Mozote, in which 900 people were massacred in December 1981 by military troops).

- Given the aggressions and threats that human rights defenders face, making official complaints has become a tool in high demand, but of little effectiveness. In the majority of cases, instituting proceedings to investigate threats and/or attacks, does not lead to the clarification of the facts, identification of those responsible, nor bringing them to justice through due process. Since the states refuse to fulfill their obligations of protection and guarantees, impunity, the total lack of investigations and access to justice have made defenders more vulnerable. WHRDs face greater obstacles in the justice system because of the lack of provisions for addressing the needs of women who are victims of violence, much less when this violence is in response to their work as defenders.
- At the national level, the degree of impunity in and absence of the justice systems mean that when a WHRD denounces violations, these are rarely investigated and sometimes even fuels further attacks. This inhibits making formal claims and increases the degree of perceived impunity.
- Regarding national protection mechanisms for human rights defenders, the most do not include a gender perspective nor are they developed in consultation with women defenders, as noted by the Special Rapporteur on human rights defenders about the mechanism that is under discussion in Mexico. Furthermore, the majority of the countries in the region like Nicaragua, El Salvador, Costa Rica and Panama, have yet to propose or design such a mechanism.

Recommendations:.....

The work of women defenders broadens and deepens democracy, which is a basic prerequisite for the development of the region. Their work contributes to democracy by including the voices and actions of women in resolving public problems and deepens it insofar as it incorporates gender equality as a basic component of citizenship, fundamental freedoms and social justice. For these reasons, strengthening the work of WHRDs and guaranteeing their security must be a commitment of society as a whole.

Achieving the protection and security of WHRDs in Mesoamerica starts with strengthening their work and fully recognizing the important work that they and their organizations do for human rights, equality and social justice. It is important to recognize them as women defenders and avoid all forms of disrespect and discrimination.

At the same time, to prevent and address the violence they face, it is necessary that:

- WHRDs and their organizations have the resources, strategies and capacities necessary for protection, security and self-care. To achieve this, it is necessary to expand networks of solidarity and support, make rapid response funds more flexible to address the needs of women defenders, and implement strategies designed from a gender perspective. For this reason, the Mesoamerican WHRD Network in which we participate in took it upon itself to create a safe space of trust for women defenders from diverse social movements, fostering communication, capacity building, rapid response and engagement with a broad range of actors and human rights mechanisms to improve the protection and security of all WHRDs.
- There are better systems of documenting and denouncing attacks against women defenders, and more resources for their specific needs of protection and security. This implies that human rights organizations, states and international mechanisms must critically review their methodologies and documentation protocols and the way that they process cases.
- The governments of the region understand and acknowledge the fact that if human rights violations and attacks against WHRDs worsen, the crisis in democratic governance that the region faces in almost every country, will seriously limit the possibility of development. This is why it is crucial to design and implement, without delay, institutional mechanisms to protect human rights defenders, based on consultation with WHRDs to ensure that they are suitable to their needs.

- Lastly it is fundamental that international human rights mechanisms and instruments like the Inter-American System of Human Rights, the UN High Commissioner on Human Rights, the Special Rapporteur on Human Rights Defenders and the Special Rapporteur on Violence Against Women, focus their attention on the specific situation of women defenders, contribute to their recognition and continue to monitor states to assure that they comply with their international obligations.

ORGANIZATIONS THAT SIGN ON TO THIS ASSESSMENT REPORT

Association for Women's Rights In Development (AWID); Just Associates (JASS); Fondo Centroamericano de Mujeres; Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (Guatemala), Mujeres Tierra Viva (Guatemala); Mujeres Transformando el Mundo (Guatemala); Sinergia Noj' (Guatemala); Centro de Derechos de Mujeres (Honduras); Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla" (Honduras); Red de mujeres de la colonia Ramón Amaya Amador (Honduras); Articulación Feminista de redes locales de Intibucá (Honduras); Red de Defensoras de Derechos Humanos (Honduras), Centro de Estudios de la Mujer (Honduras); Red de Mujeres de Nacaome (Honduras); CESADEH (Honduras); Feministas en Resistencia (Honduras); Feministas en resistencia -Choluteca- (Honduras); Colectivo de abogadas y abogados por la justicia (Honduras); Frente de abogadas y abogados en Resistencia (Honduras); Red contra la violencia hacia las mujeres de Choluteca (Honduras); Radio Zacate Grande (Honduras); ADEPZA (Honduras); Alternativas Pacíficas (México); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" (México), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México); Comité Cerezo (México); ENLACE, Comunicación y Capacitación (México); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (México); Mujeres Organizadas Yuubani (México), ProDESC (México); Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (México); Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.-México); Mujeres por México en Chihuahua (México); Red Feminista Sonorense (México), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (El Salvador); Alda Facio (JASS / Fundación Justicia y Género, Costa Rica); Josie Chávez (Cuadernos Feministas, México); Jessica Sánchez (Feministas en Resistencia, Honduras); Noelia Núñez (Abogada, Honduras); Karla Lara, Artistas y Feministas en Resistencia (Honduras); Ana Luz Fúnez, defensora de derechos humanos (Honduras); Reina Calix, Feministas en Resistencia (Honduras); Adelay Carias, Feministas en Resistencia (Honduras) and Ilce Berenice Villatoro (Honduras).

SOURCES

- *Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), Informe 2010. Agresiones, el precio que debemos pagar. Guatemala, UDEFEQUA, 2010.*
- *Office of the High Commissioner for Human Rights, Actualización 2010: Informe sobre la situación de las y los defensores de Derechos Humanos en México (actualización al informe Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo. México, OACNUDH, 2009).*
- *Andrea Medina, Encuentro Nacional sobre violencia contra defensoras en México. Sistematización de fichas de información previa. México; JASS, Consorcio Oaxaca y Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; 2010.*
- *Daysi Flores, Resumen de la discusión en la Presentación del Diagnóstico de Defensoras. Just Associates, 2010.*
- *Walda Barrios, Memoria del Encuentro/Seminario. Defensoras de Derechos Humanos. Guatemala; UDEFEQUA, Petateras Guatemaltecas, Asociadas por lo Justo, Aj Noj; 2010.*
- *Report of Ms. Margaret Sekagya, Special Rapporteur on the Situation of Human Rights Defenders, December 20, 2010.*
- *Comunicación e Información de la Mujer: <http://www.cimacnoticias.com>*
- *World Organisation Against Torture: <http://www.omct.org>*



INICIATIVA MESOAMERICANA
de Mujeres Defensoras
DE DERECHOS HUMANOS